

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000009-2023/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y DESIGNA EN CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 16 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 112-2019/SUNAT y N° 000105-2021/SUNAT, se encargó a diversos servidores en cargos de Supervisor del Instituto Aduanero y Tributario dependiente de la Superintendencia Nacional;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 16 de enero de 2023, las encargaturas en los cargos de Supervisor del Instituto Aduanero y Tributario dependiente de la Superintendencia Nacional, que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera

- Supervisor de la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera
DIANE AGOGLIA VALLADARES DIAZ

Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos

- Supervisor de la Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos
VICTOR MANUEL CABRERA MERIDA

Artículo 2.- Designar, a partir del 16 de enero de 2023, en los cargos de Supervisor del Instituto Aduanero y Tributario dependiente de la Superintendencia Nacional, que se indican a continuación:

Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera

- Supervisor 2 de la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera
VICTOR MANUEL CABRERA MERIDA

Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos

- Supervisor 2 de la Oficina de Registro Académico y Servicios Administrativos
MARIA REGINA DEL SOLAR LAYNES

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA